



DECRETO N° **0588**

NEUQUÉN, 24 JUL 2019

**VISTO:**

El Registro N° 0151/19 de la Dirección Registro de Documentación -Dirección Municipal de Despacho- originado en la Nota N° 3035/19 de la Dirección General de Tránsito -Subsecretaría de Transporte y Tránsito- Secretaría de Movilidad Urbana; y

**CONSIDERANDO:**

Que a través de la nota mencionada, se solicita la contratación de las personas que se detallan en la misma, asimiladas a la Categoría 18; en virtud de haber sido seleccionadas en la convocatoria pública de postulantes a inspectores de tránsito;

Que tomaron conocimiento los señores Subsecretario de Transporte y Tránsito, y Secretario de Movilidad Urbana;

Que obra en las actuaciones Curriculum Vitae de las personas nombradas;

Que por Pase N° 731/19, la División de Formulación Presupuestaria -Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dirección General de Administración Financiera, informa que lo requerido se atenderá con cargo a la Actividad: "Control del Tránsito", Imputación: 8-MT-2-0-4, Partida Principal: "Personal";

Que corren agregados los Contratos de Locación de Servicios asimilados a la Categoría 18, suscriptos entre el señor Secretario de Movilidad Urbana y las personas correspondientes;

Que por Informe N° 616/19, la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos solicita la confección de la norma legal mediante la cual se prevea lo detallado en el mismo; con vigencia al día 13 de mayo de 2019;

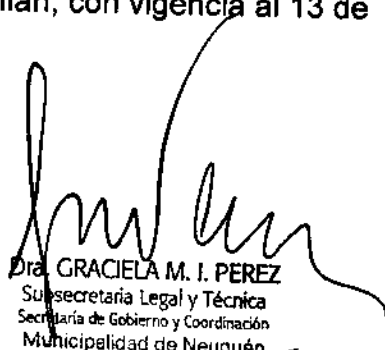
Que se cuenta con las intervenciones de los señores Subsecretario de Recursos Humanos y Secretario de Economía y Hacienda;

**Por ello:**

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN**

**DECRETA:**

**Artículo 1º) APROBAR** los Contratos de Locación de Servicios asimilados a ----- la Categoría 18 suscriptos entre este Municipio y las personas que a continuación se detallan, con vigencia al 13 de mayo de 2019 y hasta

  
Dra. GRACIELA M. I. PEREZ  
Subsecretaria Legal y Técnica  
Secretaría de Gobierno y Coordinación  
Municipalidad de Neuquén

el 10 de diciembre de 2019, para cumplir tareas como inspectores dependientes de la Dirección General de Tránsito -Subsecretaría de Transporte y Tránsito- Secretaría de Movilidad Urbana, con encuadre en el Artículo 9º) del Anexo I de la Ordenanza N° 7694; de acuerdo a lo solicitado por la Nota N° 3035/19 de esa Dirección General y por Informe N° 616/19 de la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos:

L.P. N°	APELLIDOS Y NOMBRES	D.N.I. N°
48563	ARRIAGADA RAÚL GABRIEL	35.571.633
48564	BALERI TATIANA SOLEDAD	34.439.239
48565	BENITEZ MARCOS DAVID	32.986.983
48566	CARTER DE LA VEGA MARTIN JAVIER	39.132.001
48567	CIFUENTES MACARENA ALEJANDRA	33.952.076
48568	CORTEZ ANA MARIA	32.057.242
48569	ESPEJO YARYURA NEREA SUYAI	34.310.984
48570	FERNANDEZ ROMINA ANDREA	36.151.261
48571	GIOVI MERA FERNANDO MARTIN	32.770.407
48572	ILLANES ELIANA BEATRIZ	30.298.005
48573	MORA JARA NATALIA LUCIA	35.310.271
48574	OCHOA FERNANDO OSCAR	37.231.229
48575	PAREDES FUENTES ROCIO MARIA PAULA	40.295.179
48576	PERALTA MARCELO OSVALDO	29.049.599
48577	QUINTEROS LUCIANO JUAQUIN	36.841.911
48578	RAMIREZ DANIELA DESIRE	37.857.866
48579	SANCHEZ BRUNO ALBERTO	33.050.352
48580	SANCHEZ MARLEN FABIANA	37.858.939
48581	SEPULVEDA LEGUIZAMON MARINA ISABELLA	32.122.886
48582	TORRES AGUSTINA ALEJANDRA	40.960.918

**Artículo 2º)** El gasto que surja del presente se atenderá con cargo a la Actividad: "Control del Tránsito", Imputación: 8-MT-2-0-4, Partida Principal: "Personal", del Presupuesto de Gastos vigente.-

**Artículo 3º)** TOME conocimiento de lo dispuesto precedentemente la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos a los fines que estime correspondan.-

**Artículo 4º)** El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios de Gobierno y Coordinación; de Economía y Hacienda; y de Movilidad Urbana.-

**Artículo 5º)** Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, ARCHÍVESE.-

EB.-



FDO.) QUIROGA  
BERMÚDEZ  
ARTAZA  
GARCÍA.-

*[Handwritten signature]*  
Dña. GRACIELA M. I. PEREZ  
Subsecretaria Legal y Técnica  
Secretaría de Gobierno y Coordinación  
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal

Edición N° 2246

Fecha 02 / 08 / 2019